



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

Córdoba, 20 SEP 2017
de Septiembre 2017

VISTO:

La propuesta de la Dirección de Diplomas de la Facultad de Derecho, en base a la información de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Grados de esta Facultad en el año 2017;

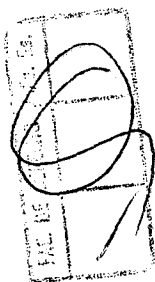
Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser aprobado "ad referendum" del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de esta Facultad, en virtud de la Ordenanza N.º 18/97 del Honorable Consejo Superior.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE



Art. 1º: Fijar las siguiente fechas para la entrega de Diplomas Habilitantes de la Facultad de Derecho: PRIMERA COLACIÓN: 6 de Abril 2018, SEGUNDA COLACIÓN: 2 de Julio 2018, TERCERA COLACIÓN: 13 de Septiembre 2018 y CUARTA COLACIÓN: 4 de Diciembre 2018, a cuyo fin elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación definitiva (conforme Art.1º HCS Nª 18/97).

Art. 2º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

Dr. [Firma]
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N.º

1897

Dr. RAMÓN CESAR XANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL